

y ejecutar como suplico, si no para
 concionare con los suos, e instruirse de
 el, lo, y fundamentos. El Recurso de
 mi parte, envidad, y concepto del decreto
 de la sala, y elegir el medio de Resca-
 lo ilonario, como lo han hecho, pues con
 este arte, inteligencia, y viendo
 el inconveniente que tenia, que a el be-
 nit el Procurador de Cierta a la Insacua-
 lacion fuere requerido por mi parte, con
 su respectiva Provision, quedo suspendida
 la Comision de aquel, tanto tiempo a el
 proveer de el D. N. Gregorio Chico; que
 fue: disponer ocauasesen a el Real
 Consejo de Ordenes, los Diputados
 Josef Sotos, y Andres Comesa, con
 el Sindico Personero del comun, de

Juan

